

LUNES

HACE  
100 AÑOS

Hoy, a las doce del día, dos muchachos hicieron su ensayo en la lucha en la calle de "Esmeraldas", promovida porque el uno le quitó el sombrero al otro por un trompo.

Miércoles, 26 de junio de 1889

3 secciones 32 páginas

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 106

Guayaquil, lunes 26 de junio de 1989

00000-15

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARISCOS DEL MURO MARMURO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MARISCOS DEL MURO MARMURO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-03848 el 29 de mayo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal, con el No. 30 el 5 de junio de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la economista Edith Gutiérrez de Encalada, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente-Representante Legal de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 4'000.000,00

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor José Encalada Mora.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive, pertenecientes a la serie "A"

Guayaquil, 21 de junio de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Jun. 26